**REVISIÓN DE OBSERVACIONES FINANCIERAS - DEFINITIVAS**

**GRUPO 1**

1. **CONSORCIO OBRAS EN PAZ - PROPUESTA 77**

*Estados financieros incompletos de los tres proponentes*

*Observación YOHAN BERMUDEZ.*

*Caren ocampo – certif Contador- 8 de septiembre de 2017 vencida*

*Observación JUAN CARLOS ARAGÓN*

*No anexa certificación del contador público*

*No anexa copia de tarjeta profesional*

El consorcio allega todos los documentos observados en la evaluación preliminar; los cuales fueron consistentes con lo requerido.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO PIC SIERRA NEVADA – PROPUESTA 104**

*No cumple indicadores – capital de trabajo inferior al requerido*

De conformidad con el análisis preliminar numeral 2.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA literal B, el requisito para el capital de trabajo debe ser igual o superior al 30% del valor del presupuesto oficial del grupo; que para el caso del Grupo 1 equivale a la suma de $ 1.692.900.000. Al revisar las cifras financieras presentadas por cada uno de los integrantes del Consorcio y teniendo en cuenta su porcentaje de participación, el proponente plural obtuvo un capital de trabajo de $ 1.273.493.995; cifra inferior a la requerida. Por lo anteriormente expuesto, la observación no es procedente y se confirma la evaluación financiera inicial para el Consorcio PIC Sierra Nevada como no habilitado.

**RESULTADO: NO HABILITADO**

1. **UNIÓN TEMPORAL RENACER 2017 – PROPUESTA 68**

*Observación FUNDESARROLLO LA JUAGUA*

*Información contable incompleta. Pendiente notas a los eeff con corte a 31 de diciembre de 2015*

La Unión Temporalallega todos los documentos observados en la evaluación preliminar; los cuales fueron consistentes con lo requerido. Se habilita financieramente.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO LV PERIJÁ – PROPUESTA 98**

*Observación JAVIER ARTURO LEÓN*

*Información contable incompleta. No anexan estados comparativos*

*Observación GERMAN VILLANUEVA CALDERON*

*Información contable incompleta. No anexan estados comparativos*

El consorcio allega todos los documentos observados en la evaluación preliminar; los cuales fueron consistentes con lo requerido. Se habilita financieramente al Consorcio.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNIÓN TEMPORAL OBRAS RENACER – PROPUESTA 49**

*Observación JOSÉ FERNANDO ANGULO*

*Información contable incompleta.*

*Las notas a los estados financieros no fueron adjuntas*

El proponente en su observación no allegó nota aclaratoria frente a la observación; sin embargo, el proponente se presentó simultáneamente al Grupo 3; cuya propuesta fue revisada y se observó la información contable completa para las 2 vigencias. Es importante aclarar que en la propuesta del Grupo 1 estaba con información incompleta

*Observación CORPORACIÓN COLOMBIA CRECE*

*No adjunta certificado de antecedentes contador publico*

*El integrante no allegó ningún documento frente a esta observación.*

*Por lo anterior la Unión temporal no se habilita financieramente*

**RESULTADO: NO HABILITADO**

1. **UNIÓN TEMPORAL PROSPERIDAD - PROPUESTA 17**

*Observación ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INTERNACIONAL*

*Información contable incompleta. los eeff requieren firma de revisor fiscal por superar tope de activos.*

*No cuenta con revisor fiscal*

*No cuenta con certificado de antecedentes*

El integrante de la Unión temporal subsana satisfactoriamente todos los requisitos exigidos; allegando estados financieros firmados por el revisor fiscal inscrito en Cámara de Comercio y los respectivos documentos requeridos para él. Presenta dictamen de fecha 17 de marzo de 2017. Certificación de antecedentes vigente de fecha 5 de octubre de 2017 así como copia de la tarjeta profesional no. TP 130141-T. Por lo anteriormente expuesto se habilita financieramente la unión temporal.

**RESULTADO: HABILITADO**

**GRUPO 2**

1. **CONSORCIO INFRA S&C 2017 – PROPUESTA 111**

*Observación 1. Julio Cesar Casanova presenta estados financieros sin notas explicativas.*

El Integrante Julio Cesar Casanova adjunta los estados financieros con notas explicativas por las vigencias 2015 y 2016 conforme a lo solicitado. ( Folios 41 a 50).

*Observación 2. Fundación Presente y Futuro presenta certificado de antecedentes del contador de fecha 19 de septiembre de 2017, la cual no es vigente por superar los 90 días de vigencia.*

El Integrante Fundación Presente y Futuro subsana la observación financiera presentando certificación de antecedentes del contador de fecha 22 de diciembre de 2017.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO DIAMANTE – PROPUESTA 16**

*Observación 1. No cuenta con estados financieros comparativos 2015 y 2016*

Se realiza una segunda verificación a la propuesta y se observa que la información financiera de la vigencia 2016 se encuentra completa; sin embargo, no lo está para la vigencia 2015 por cuanto los estados financieros, es decir, el estado de situación financiera y estado de resultado, no fueron remitidos al corte 31 de diciembre de 2015. Es importante aclarar que los estados contables presentados al cierre de la vigencia 2016 no se encuentran comparativos. (Corroborado en Propuesta folios 53 a 83). Esta observación aplica para los 2 integrantes del consorcio (Proarqing Ltda y José Ignacio Cárdenas).

Conforme a lo establecido en el Análisis Preliminar en el numeral 2.1.2 Capacidad Financiera, los documentos exigidos constituyen un requisito habilitante, los cuales menciona que son : a) Balance General b) Estados de Resultados y, c) Notas a los estados financieros; todos exigidos a 31 de diciembre de 2016, comparativos con el año 2015.

Por lo anteriormente expuesto el Fondo confirma su evaluación financiera como NO habilitado al Consorcio Diamante por no presentar estados financieros comparativos de las vigencias 2016 y 2015.

**RESULTADO: NO HABILITADO**

1. **CONSORCIO EDIFICANDO PAZ – PROPUESTA 2**

*Observación 1. No cuenta con copia de la Tarjeta profesional ni certificado de antecedentes del Contador Público para el integrante Fundeorinoquia*

El integrante subsana adjuntando copia de tarjeta profesional de la contadora Flor Gevilis Rojas, T.P. 180977 de fecha 25/07/2013; quien firma los estados financieros. Adicioanlmete allega certificación de antecedentes de su contadora de fecha 30 de noviembre de 2017. Por lo anterior, el consorcio Edificando paz se habilita financieramente.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO OBRAS EN PAZ – PROPUESTA 76**

*Observación CARLOS ALBERTO GONZALEZ .*

*Faltan las notas a los estados financieros y estados comparativos.*

El integrante subsana adjuntando estados financieros y notas por las vigencias 2016 y 2015 con la información solicitado.

*Observación YOHAN FAHIR BERMUDEZ*

*Faltan las notas a los estados financieros y estados comparativos*

*El certificado del contador Caren Briyith Ocampo Mendez supera los 90 días (8 de septiembre)*

El integrante subsana adjuntando estados financieros y notas por las vigencias 2016 y 2015 con la información solicitado, así como certificado de antecedentes de la contadora Caren Briyith Ocampo de fecha 21 de noviembre de 2017.

*Observación JUAN CARLOS ARANGON PINZON*

*Faltan las notas a los estados financieros y estados comparativos*

*No anexan copia de tarjeta profesional de contador público ni certificado de junta central de contadores*

El integrante subsana adjuntando estados financieros y notas por las vigencias 2016 y 2015 con la información solicitada. Adicionalmente remite copia de la tarjeta profesional de Angela Amaya T.P. 115489-T de fecha 15 de diciembre de 2005 y su certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 03 de octubre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto el Consorcio Obras en paz se habilita financieramente.

**RESULTADO: HABILITADO**

***GRUPO 3***

1. **CONSORCIO COLOMBIA RENACE – PROPUESTA 25**

*La información financiera no permite realizar la evaluación, dado que no se encuentra detallado activo corriente y pasivo corriente*

*No cuenta con revisor fiscal*

*No cuenta con dictamen a estados financieros de revisor fiscal*

*No anexa certificado de antecedentes de revisor fiscal*

*No anexa tarjeta profesional*

La Fundación para el Desarrollo Social allega como respuesta a la Evaluación preliminar, los estados financieros detallados; los cuales permitieron calcular los indicadores financieros respectivos.

Adicionalmente la Fundación aporta los siguientes documentos correspondientes al revisor fiscal que firma los estados financieros e inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal y que se describen a continuación:

1. Estados financieros comparativos debidamente firmados por los responsables de la Información contable, inclusive revisor fiscal.
2. Dictamen del Revisor fiscal por los estados financieros 2016.
3. Certificado de antecedentes de revisor fiscal de fecha 17 de noviembre de 2017, vigente.
4. Copia de la tarjeta profesional 82187-T de fecha 21/12/1991

Por lo anteriormente expuesto se habilita financieramente el Consorcio Colombia Renacer.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO CORDOBA COMUNITARIO 2017 - PROPUESTA 93**

*Observación ASOSINU*

*No cuenta con revisor fiscal*

*No anexa dictamen*

*No anexa copia tarjeta profesional revisor fiscal*

Luego de revisar el Acta de constitución de la Asociación de Municipios del Sinú en donde consta que es una Entidad Administrativa de Derecho Público con Personería Jurídica, y atendiendo lo dispuesto en la ley 43 de 1990 y Ley 87 de 1993, ASOSINÚ no cuenta con la obligación de tener revisor fiscal. En ese sentido, no aplica el dictamen, tarjeta profesional ni certificado de antecedentes del revisor.

*Observación* *FUNDACIÓN HORIZONTE SOCIAL*

*Certificado de antecedentes del revisor fiscal*

Adjunta certificado de antecedentes de Luz Cielo Daza, revisora fiscal de la Fundación, Por lo anterior se confirma la evaluación financiera del Consorcio como habilitado.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNION TEMPORAL OBRAS RENACER – PROPUESTA 50**

*Observación CORPORACIÓN COLOMBIA CRECE*

*La información financiera no permite realizar la evaluación, dado que no se encuentra detallado activo corriente y pasivo corriente*

*No cuenta con balances comparativos*

Corporación Colombia Crece no aporta detalle del activo y pasivo para conocer la porción que corresponde a corriente; por lo que, para efectos de la fórmula, el Comité evaluador adopta una posición conservadora y toma como cero esta fracción; sin embargo, al consolidarla para efectos de calcular los indicadores financieros de la Unión temporal se habilita.

De otra parte, al revisar la propuesta inicialmente presentada se observa los estados financieros de la vigencia 2016 y 2015.

*Observación ORLANDO SEPULVEDA*

*No aporta notas a los estados financieros*

*No aporta certificado antecedentes revisor fiscal*

*No aporta copia tarjeta profesional de contador publico*

Al revisar la propuesta inicialmente presentada se observa la información completa con notas explicativas por las 2 vigencias.

El integrante aporta certificado de antecedentes vigente del contador público independiente de fecha 2 de octubre de 2017 así como la copia de su tarjeta profesional 25371-T de fecha 12-Oct-1989.

*CORPORACIÓN COLOMBIA CRECE*

*No adjunta certificado de antecedentes contador publico*

Por lo anteriormente expuesto no se habilita financieramente la Unión Temporal Obras Renacer.

**RESULTADO: NO HABILITADO**

1. **GLOBAL COMMUNITIES - PROPUESTA****27**

*Observación. No cumple indicadores - capital de trabajo inferior al requerido*

De conformidad con el análisis preliminar numeral 2.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA literal B, el requisito para el capital de trabajo debe ser igual o superior al 30% del valor del presupuesto oficial del grupo; que para el caso del Grupo 1 equivale a la suma de $ 1.692.900.000. Al revisar las cifras financieras presentadas por Global Communities y teniendo en cuenta su porcentaje de participación, el proponente obtuvo un capital de trabajo de $ 463.946.588; cifra inferior a la requerida. Por lo anteriormente expuesto, la observación no es procedente y se confirma la evaluación financiera inicial para el Consorcio PIC Sierra Nevada como no habilitado.

**RESULTADO: NO HABILITADO**

1. **CONSORCIO INGENIERÍA – PROPUESTA 26**

*Observación EMIRO CARLOS BARGIL CUBILLOS*

*El contador que suscribe los estados financieros no aporta tarjeta profesional ni certificado de antecedentes*

Al revisar nuevamente la propuesta se evidencia copia de la tarjeta profesional de Suad Gregoria Mestra No. 68679-T de fecha 02/12/1999 así como el certificado de antecedentes vigente de fecha 6 de octubre de 2017.

*Observación MIROAL INGENIERIA SAS*

*No aporta certificado antecedentes contador público*

*No aporta tarjeta profesional*

El integrante aporta certificado de antecedentes de Yaneth Caceres, contadora que certificó sus estados financieros vigente de fecha 24 de octubre de 2017 así como la copia de su tarjeta profesional No. 136845-T de fecha 26/08/2008.

Por lo anterior se habilita financieramente al Consorcio Ingeniería.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNION TEMPORAL URABÁ EN DESARROLLO – PROPUESTA 29**

*Observación FUNDACIÓN ESTUDIO*

*No cuenta con dictamen de revisor fiscal*

*No cuenta con contador público*

*No cuenta con tarjeta profesional del contador público*

*No anexa certificado de antecedentes de contador público*

El proponente allega la siguiente información de subsane:

Dictamen de revisor fiscal de fecha 13 de marzo de 2017, contador que auditó los estados financieros.

Certificación de antecedentes vigente del contador de fecha 21 de noviembre de 2017

Copia de la tarjeta profesional 90027-T de fecha 12/12/2002

Estados Financieros firmados por contador público Sandra Mendoza Flórez TP 90027-T

**RESULTADO: HABILITADO**

**GRUPO 4**

1. **CONSORCIO CONSTRUCTORA MATICES & FUNDACOVI – PROPUESTA 113**

MATICES P&B LTDA

INFORMACIÓN CONTABLE COMPLETA. ADJUNTAN LOS EEFF Y LAS NOTAS DE LA VIG. 2015

ADJUNTAN COPIA TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL

ADJUNTAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REVISOR FISCAL

ADJUNTAN CERTIFICADO DE CONTADOR PUBLICO

FUNDACOVI

INFORMACIÓN CONTABLE COMPLETA EN LA QUE SE DETERMINA LA PORCIÓN DEL ACTIVO QUE SE CLASIFICA EN CORRIENTE Y NO CORRIENTE.

SE EVIDENCIÓ INFORMACIÓN DE LA VIG 2015

SE ADJUNTA CERTIFICADO CONTADOR PUBLICO

ADJUNTAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REVISOR FISCAL

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO PROYECTOS PIC 2017 – PROPUESTA 53**

NO CUMPLE INDICADORES PORQUE NO SE PUEDE EVALUAR

WALTER RENE GOMEZ RAMIREZ

NO CUENTA CON ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

SUINCO

NO CUENTA CON ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

NO TIENE INFORMES FINANCIEROS COMPLETOS

NO SE PUEDE EVALUAR FINANCIERAMENTE

INFORMACIÓN CONTABLE INCOMPLETA. LOS EEFF APORTADOS CORRESPONDEN AL CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017. NO PRESENTAN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FUNDAMICOL

CUENTA CON CONTADOR PUBLICO

ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTADOR PÚBLICO

ANEXA TARJETA PROFESIONAL

**RESULTADO: INHABILITADO**

1. **UNIÓN TEMPORAL CATATUMBO – PROPUESTA 15**

JAIRO BAUTISTA

INFOMACIÓN CONTABLE COMPLETA.

ADJUNTA NOTAS A LOS EEFF DE LA VIG 2015.

ADJUNTA LOS ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO

FUNDACIÓN DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO

ADJUNTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTADOR PUBLICO

ADJUNTO TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO INFRA S&C – PROPUESTA 112**

FUNDACIÓN PRESENTA Y FUTURO

ADJUNTA CERTIFICADO CONTADOR PÚBLICO

JULIO CESAR CASANOVA

INFORMACIÓN CONTABLE COMPLETA.

ADJUNTA NOTAS NOTAS 2016-2015 Y EEFF 2015

**RESULTADO: HABILITADO**

**GRUPO 5**

1. **UNIÓN TEMPORAL URABA CHOCOANO – PROPUESTA 6**

SE ADJUNTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO RCV – PROPUESTA 31**

GUILLERMO LOZANO PEREA

SE ADJUNTA EL CERTIFICADO DEL CONTADOR PUBLICO

JHON EMIR MARTINEZ

SE ADJUNTA EL CERTIFICADO DEL CONTADOR PUBLICO

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNION TEMPORAL PAZ – PROPUESTA 105**

*Observación Cocomacia*

*El documento consorcial menciona al señor rosendo blandon cordoba y presenta estados financieros de cocomacia, así mismo estos estados no permitan evaluar la parte financiera dado que no se discrimina activo corriente – pasivo corriente y no se encuentran los estados financieros comparativos 2016 – 2015*

El integrante Consejo comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacía allega estados financieros comparativos 2016-2015; detallados en la sección de activo y pasivo en corriente y no corriente, debidamente firmados por los responsables de la información.

**GRUPO 6**

1. **PROHACIENDO – PROPUESTA 36**

ANEXA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL CONTADOR PUBLICO

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CORPROGRESO – PROPUESTA 7**

ANEXA COPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO

ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTADOR PUBLICO

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORIAS SOCIOECONOMICAS Y LABORALES – CENASEL – PROPUESTA 42**

ANEXA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL CONTADOR PUBLICO

**RESULTADO: HABILITADO**

**GRUPO 8**

1. **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA FRONTERA NARIÑENSE – PROPUESTA 74**

CADSA S.A.S.

ADJUNTA ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

ADJUNTA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACIÓN SELVA HUMERDA

ADJUNTA CERTIFICADO DEL CONTADOR

**RESULTADO: HABILITADO**

***GRUPO 9***

1. **UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO PAZ – PROPUESTA 23**

*Observación FERNANDO JIMENEZ ROA*

*No adjunta certificación revisor fiscal*

Allega certificación de antecedentes del revisor fiscal vigente, de fecha 11 de diciembre de 2018.

*Observación AYUDANDO AYUDAR LA MANO QUE APOYA*

*Información contable incompleta. no cuenta con la firma del contador público*

*No adjuntó certificado de antecedentes de contador público*

*No se encuentra la copia de la tarjeta del contador público*

La Fundación Ayudando Ayudar la Mano que apoya, como respuesta a las observaciones allegó los estados financieros y notas a los mismos con la respectiva firma del contador público. Así mismo adjunta copia de la tarjeta profesional del contador que firma la información financiera y la certificación de antecedentes disciplinarios, la cual es de fecha 4 de enero de 2018; sin embargo y atendiendo el numeral 3 del ítem 2.1.2. en la que menciona que la vigencia no puede ser superior a tres (3) meses de la fecha de cierre de proceso; la cual sirve de referente para revisar la vigencia; no se acepta el documento por tener una fecha posterior a la del cierre del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, la Unión temporal se inhabilita financieramente.

**RESULTADO: INHABILITADO**

1. **UNION TEMPORAL PUTUMAYO EN PAZ - PROPUESTA 69**

*Observación CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA*

*No adjuntó certificado de antecedentes de contador público*

Como respuesta a la observación realizada, el proponente plural afirma que el certificado de antecedentes es un documento público y solicita que el Fondo verifique el estado de la matrícula del contador público. Sin embargo, es importante recordar que:

1. El certificado de antecedentes disciplinario de los contadores genera costos y trámites para su generación.
2. El análisis preliminar del Proceso lo solicita en el numeral 2.1.2 y aclara que son documentos que constituyen un requisito habilitante; por lo cual debió ser aportado inicialmente por el proponente o máxime subsanado.

*Observación JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHÁVEZ*

*Información contable incompleta. pendiente notas a los estados financieros 2015*

*Observación FUNDACIÓN CAOBA COLOMBIA*

*Información contable incompleta. pendiente notas a los estados financieros 2015*

El proponente allega observación aclarando que los estados financieros son comparativos pero que las notas son las correspondientes al año vigente, que para el caso es 2016, únicamente. Al respecto, se aclara que las notas a los estados financieros es parte integral a los mismos; y si éstos son comparativos también lo deben ser sus notas explicativas. Aun así, en la evaluación preliminar financiera se mencionó pendiente notas a los estados financieros por la vigencia 2015, por lo que el proponente debió adjuntar las notas que aluden a ese período.

Por lo anteriormente expuesto, el Fondo mantiene su evaluación financiera a la Unión Temporal Putumayo en Paz como no habilitado.

**RESULTADO: INHABILITADO**

1. **UNION TEMPORAL CORPROGRESO- GESSA – PROPUESTA 7A**

*Observación CORP PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL*

*No adjuntó certificado de antecedentes de contador público*

*No adjuntó tarjeta de contador público*

El integrante aporta certificado de antecedentes de Adriana Cristancho, contadora que certificó sus estados financieros vigente de fecha 21 de diciembre de 2017 así como la copia de su tarjeta profesional No. 97563-T de fecha 11/12/2003.

Por lo anterior se habilita financieramente a la Unión Temporal Coprogreso- Gessa.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNIÓN TEMPORAL PUTUMAYO - PROPUESTA 18**

*Observación BRACO SAS*

*No fue adjuntado dictamen de revisor fiscal*

*Certificación de contador público superior a 90 días*

El integrante aporta certificado de antecedentes de Ever Harold Zambrano, contador que certificó sus estados financieros vigente de fecha 14 de diciembre de 2017. Así mismo fue aportado el dictamen del revisor fiscal de fecha 21 de marzo de 2017.

Por lo anterior se habilita financieramente a la Unión Temporal Putumayo.

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNIÓN TEMPORAL GUANGUA – PROPUESTA 70**

*Observación TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS*

*No fue adjuntado dictamen de revisor fiscal*

El integrante aporta el dictamen del revisor fiscal de fecha 23 de marzo de 2017.

Por lo anterior se habilita financieramente a la Unión Temporal Guangua.

**RESULTADO: HABILITADO**

**GRUPO 10**

1. **UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ - PROPUESTA 24**

OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA

SE ADJUNTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

SE ANEXA CERTIFICADO ANTECEDENTES REVISOR FISCAL

CONSUCOL S.A.S.

SE ADJUNTA DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SE ADJUNTA CERTIFICADO ANTECEDENTES REVISOR FISCAL

SE ADJUNTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNIÓN TEMPORAL CAQUETA 2017 – PROPUESTA 34**

GLOBAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

**NO APORTA** ESTADOS FINANCIEROS SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO

APORTA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, PERO NO SE PUEDE VERIFICAR SI ELABORA LOS ESTADOS FINANCIEROS PORQUE NO SE ANEXAN SUSCRITOS

APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE CONTADOR PÚBLICO, NO SE PUEDE VERIFICAR SI ELABORA LOS ESTADOS FINANCIEROS PORQUE NO SE ANEXAN SUSCRITOS

APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE REVISOR FISCAL

CORPORACIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL CORPAIN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE REVISOR FISCAL

**RESULTADO: NO HABILITADO**

1. **CONSORCIO CAGUAN 2018 – PROPUESTA 59**

JARLINSON HURTADO SALAS

SE ANEXA ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

**RESULTADO: HABILITADO**

**GRUPO 11**

1. **UNION TEMPORAL CUMARE – PROPUESTA 71**

TRAING SAS

ADUNTA DICTAMEN REVISOR FISCAL

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO DISCEP EGUAPSAGRO 2017 – PROPUESTA 54**

EMPRESA DEL GUAVIARE

ANEXÓ NOTAS A LOS EEFF DE LA VIG 2015 Y 2016

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO PAZ**

FERNANDO JIMENEZ ROA

Adjunta el certificado de antecedentes de contador

FUND AYUDANDO AYUDAR LA MANO

Información contable Incompleta. Anexa EEFF suscritos por el contador público quien tiene la obligatoriedad de firmar los EEFF

Dictamen subsanado

Adjunta el certificado de antecedentes de contador

Adjuntó la tarjeta profesional de contador público

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **CONSORCIO INFRA S&C 2017 – PROPUESTA 45**

FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO

Adjunto el certificado de antecedentes de contador

Adjunta tarjeta profesional de contador

HIFO

Adjunta certificado de Revisor Fiscal

Cumple con el indicador de Capital de Trabajo

**RESULTADO: HABILITADO**

1. **UNION TEMPORAL PARA LA PAZ**

ASOCIENAGA

INFORMACIÓN CONTABLE COMPLETA. SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PROPUESTA DEL GRUPO 11 NO ESTABA COMPLETA SE REVISA LA PROPUESTA DEL GRUPO 10 Y ESTA SE ENCUENTRA COMPLETA

**RESULTADO: HABILITADO**